



Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. limitada
6 de septiembre de 2019
Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes Comité de Ciencia y Tecnología 14º período de sesiones

Nueva Delhi (India), 3 a 6 de septiembre de 2019

Tema 2 c) del programa

Cuestiones resultantes del programa de trabajo de la Interfaz

Ciencia-Política para el bienio 2018-2019:

Actividades de coordinación del programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para 2018-2019

Recomendaciones orientadas a la formulación de políticas dimanantes de la cooperación con otros paneles y órganos científicos internacionales

Proyecto de decisión presentado por la Presidencia del Comité de Ciencia y Tecnología

La Conferencia de las Partes,

Recordando las decisiones 23/COP.11, 19/COP.12 y 21/COP.13,

Recordando también las decisiones 19/COP.13, 22/COP.13 y 3/COP.13,

Recordando además el Marco Estratégico de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación para el período 2018-2030, su meta de lograr un futuro que minimice e invierta la desertificación y la degradación de las tierras y que mitigue los efectos de la sequía en las zonas afectadas, a todos los niveles, y de procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras, conforme a lo establecido en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, dentro del ámbito de la Convención, y en particular su objetivo estratégico 1, consistente en mejorar las condiciones de los ecosistemas afectados, luchar contra la desertificación y la degradación de las tierras, promover la ordenación sostenible de las tierras y contribuir a la neutralización de la degradación de las tierras,

Tomando nota con aprecio de la labor realizada por la Interfaz Ciencia-Política para llevar a cabo las actividades de coordinación incluidas en su programa de trabajo para el bienio 2018-2019,

Acogiendo con beneplácito la finalización del Informe de evaluación sobre la degradación y restauración de las tierras y del Informe de evaluación mundial sobre biodiversidad y servicios de los ecosistemas de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas.

Acogiendo con beneplácito también la finalización del documento de reflexión sobre el uso de la restauración de tierras para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Panel Internacional de Recursos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente,



Reconociendo la contribución de la Interfaz Ciencia-Política al examen científico del Informe especial del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático dedicado al cambio climático, la desertificación, la degradación de las tierras, la ordenación sostenible de las tierras, la seguridad alimentaria y los flujos de gases de efecto invernadero en los ecosistemas terrestres,

Acogiendo con beneplácito la iniciativa conjunta de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Grupo Técnico Intergubernamental de Suelos de la Alianza Mundial sobre los Suelos, el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Interfaz Ciencia-Política de organizar el Simposio Mundial sobre la Erosión del Suelo, que estableció una plataforma común para presentar y examinar la información más reciente sobre el estado de las intervenciones e innovaciones en el ámbito de la erosión del suelo y la gestión conexas de las tierras,

Reconociendo la cooperación existente entre la Interfaz Ciencia-Política y la Iniciativa de Indicadores Mundiales sobre Tenencia de la Tierra del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, con el propósito de armonizar los indicadores sobre las tierras elaborados por la Iniciativa para medir la seguridad de la tenencia con los indicadores sobre las tierras utilizados para medir los avances hacia el logro de la neutralización de la degradación de las tierras,

Reconociendo también el papel que desempeñó la Interfaz Ciencia-Política en la planificación de una futura edición de la Perspectiva global de la tierra,

Habiendo examinado el documento ICCD/COP(14)/CST/4 y las conclusiones y recomendaciones que contiene,

1. *Alienta* a las Partes, según proceda, a que incorporen la neutralización de la degradación de las tierras en las políticas y la planificación en todos los sectores de manera integrada para salvaguardar la biodiversidad, los servicios de los ecosistemas y los medios de subsistencia, y a que, para ello:

a) Creen conciencia sobre los beneficios de la neutralización de la degradación de las tierras para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible en múltiples sectores, y fomenten la comprensión de esos beneficios;

b) Mejoren las capacidades y los conocimientos institucionales en los sectores pertinentes y a nivel intersectorial para incorporar y aplicar la neutralización de la degradación de las tierras en los planos subnacional y nacional;

c) Alienten a los funcionarios nacionales de enlace del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, así como a las instituciones nacionales que informan sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a los funcionarios de enlace de otros acuerdos ambientales multilaterales pertinentes, a que apoyen las actividades coordinadas para aplicar las medidas de neutralización de la degradación de las tierras; y

d) Fomenten una amplia participación de los interesados, con la participación de los encargados de la ordenación de las tierras, incluidos los pueblos indígenas y las comunidades locales, así como de expertos y otros poseedores de conocimientos, en la planificación y la implementación de la neutralización de la degradación de las tierras y la formulación de políticas al respecto;

2. *Alienta* a las Partes a que documenten e informen sobre las experiencias y enseñanzas extraídas con respecto a los tres niveles de la jerarquía de respuesta de la neutralización de la degradación de las tierras, en particular las medidas para evitar la degradación de las tierras;

3. *Alienta también* a las Partes, según proceda, a que, en colaboración con los asociados técnicos y financieros pertinentes, desarrollen la capacidad nacional para evaluar el potencial de las tierras a fin de facilitar la adopción de decisiones dirigidas a fomentar mejores prácticas de uso de la tierra que favorezcan el logro de la neutralización de la degradación de las tierras, y a que, para ello:

a) Inviten al Panel Internacional de Recursos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y al Grupo Asesor Científico y Tecnológico del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a trabajar con la Interfaz Ciencia-Política para elaborar orientaciones sobre la evaluación y el seguimiento del potencial de las tierras que tengan una base científica y estén alineadas con las orientaciones de la neutralización de la degradación de las tierras;

b) Fomenten la incorporación de los datos y la información existentes, desglosados por sexo, incluidos los diferentes sistemas de conocimientos, en los procesos de planificación del uso de la tierra a todos los niveles que favorezcan el logro de la neutralización de la degradación de las tierras;

c) Fortalezcan, según proceda, las capacidades nacionales y regionales para llevar a cabo evaluaciones del potencial de la tierra que tengan en cuenta los conocimientos científicos y los conocimientos indígenas y locales para implementar la neutralización de la degradación de las tierras; y

d) Fomenten una cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular que apoye la tecnología, los conocimientos científicos, indígenas y locales y otras capacidades a fin de lograr la neutralización de la degradación de las tierras;

4. *Alienta además* a las Partes, según proceda, a que aumenten el potencial para lograr la neutralización de la degradación de las tierras vinculando sistemáticamente los flujos de consumo a las tierras que producen lo que se está consumiendo, lo que implicaría:

a) Recopilar, compilar y compartir información para crear conciencia sobre la forma en que los beneficios de lograr la neutralización de la degradación de las tierras pueden incrementarse mediante tecnologías, flujos, pautas y prácticas de producción y consumo sostenibles;

b) Alentar a los países Partes a que identifiquen estrategias para reducir al mínimo las externalidades económicas, sociales y ambientales derivadas de la degradación de las tierras;

c) Empoderar a las mujeres para que puedan tomar decisiones informadas sobre la ordenación sostenible de las tierras y las pautas de consumo a través de un acceso adecuado a la información;

d) Sensibilizar a los entornos urbanos y periurbanos acerca del impacto de las pautas de consumo sobre la tierra, para facilitar la toma de decisiones informadas en materia de consumo;

e) Identificar estrategias para reducir el desperdicio y la pérdida de alimentos a lo largo de toda la cadena de producción y distribución;

f) Reconocer la importancia y diversidad de los conocimientos y las prácticas indígenas y locales, teniendo también en cuenta las prácticas y los principios agroecológicos; y

g) Alentar a que con los esfuerzos para hacer frente a la extracción y el uso insostenibles de la leña, que pueden conducir a la deforestación y tener repercusiones para la salud humana;

5. *Pide* a la secretaría que actualice la lista de factores que favorecen directa e indirectamente la degradación de las tierras en las plantillas de presentación de información de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación con los factores que figuran en el anexo de la presente decisión, de modo que la lista refleje la influencia de las pautas y los flujos de consumo y producción, teniendo en cuenta los distintos niveles de confianza asociados a cada factor;

6. *Invita* a los asociados técnicos pertinentes y al Panel Internacional de Recursos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y *pide* a la secretaría y al Mecanismo Mundial que contribuyan a estudiar opciones para mejorar la colaboración entre las principales iniciativas de restauración y rehabilitación pertinentes, facilitar una comunicación amplia sobre el impacto de estas medidas para revertir la

degradación de las tierras, teniendo en cuenta los sistemas socioecológicos, y definir las necesidades y las capacidades necesarias para llevar a cabo acciones específicas;

7. *Pide* a la secretaría que estudie la posibilidad de: a) mejorar la presentación de información en el marco de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación mediante la compilación de datos sobre el alcance espacial y el estado de las actividades de restauración y rehabilitación pertinentes a nivel nacional y subnacional; y b) difundir las lecciones aprendidas y los casos de éxito resultantes de las intervenciones que tratan las tierras como sistemas socioecológicos integrados;

8. *Pide también* a la Interfaz Ciencia-Política que, en estrecha colaboración con la secretaría, siga ofreciendo sus contribuciones y cooperación a otros grupos y órganos científicos que se ocupan de cuestiones relativas a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía, y *pide además* a la secretaría que siga esforzándose por aclarar los posibles beneficios, costos, condiciones y procedimientos para el establecimiento de relaciones más oficiales con esos grupos y órganos.

Anexo

Factores que contribuyen directa e indirectamente a la degradación de las tierras

Cuadro 1

Factores antropógenos directos de la degradación de las tierras definidos en el Informe de evaluación sobre la degradación y restauración de las tierras de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas

<i>Factores directos (antropógenos)</i>	<i>Subcategorías de factores directos (antropógenos)</i>	<i>Procesos de degradación o restauración conexos</i>
Deforestación y desbroce de otra vegetación nativa	n.a.	Fragmentación; erosión del suelo; cambios en el régimen de escorrentía e infiltración; retroalimentación climática
Gestión de pastizales	Tipo de ganado; carga animal; régimen de rotación; alimentación suplementaria; irrigación	Erosión del suelo; compactación del suelo; cambios en el contenido de nutrientes del suelo; cambios en el régimen de escorrentía e infiltración; especies invasoras; cambios en el régimen de incendios; sucesión secundaria
Gestión de tierras de cultivo y agrosilvicultura	Tipo de cultivo; gestión del suelo; ciclos de cosecha y barbecho; fertilizantes, plaguicidas y herbicidas; irrigación	Erosión del suelo; compactación del suelo; cambios en el contenido de nutrientes del suelo; eutrofización; salinización del suelo y el agua; sedimentación; contaminación del agua; invasiones de especies; cambios en el régimen de incendios (en relación con la gestión agroforestal)
Gestión de bosques nativos y plantados	Intensidad de cosecha, rotación, técnicas de silvicultura; zonificación espacial	Erosión del suelo; compactación del suelo; cambios en el contenido de nutrientes del suelo; cambios en el régimen de escorrentía e infiltración; salinización del agua y del suelo; cambios en la composición de las especies e invasiones de especies
Extracción de recursos naturales no maderables	Recolección de leña; caza; recolección de alimentos, forrajes, medicamentos y otros productos silvestres	Cambios en la composición de las especies
Cambios en el régimen de incendios	n.a.	Cambios en la composición de las especies; erosión del suelo; pérdida de biomasa superficial; invasiones de especies; cambios en el régimen de escorrentía e infiltración
Especies exóticas invasoras	n.a.	Cambios en la composición de las especies
Abandono de tierras	n.a.	Sucesión secundaria; invasiones de especies; cambios en el régimen de incendios; cambios en el contenido de nutrientes del suelo;
Extracción de recursos minerales	Tipo de mina; técnicas de extracción y refinación; vertido de contaminantes; zonificación espacial	Polución y contaminación del suelo; contaminación del agua

<i>Factores directos (antropógenos)</i>	<i>Subcategorías de factores directos (antropógenos)</i>	<i>Procesos de degradación o restauración conexos</i>
Infraestructura, industria, urbanización	Presas e instalaciones hidroeléctricas; carreteras; vertido de contaminantes; irrigación	Polución y contaminación del suelo; contaminación del agua; contaminantes atmosféricos
Cambio climático	Fenómenos meteorológicos extremos y cambios a largo plazo en la temperatura, la precipitación y la composición atmosférica	n.a.

Cuadro 2

Factores indirectos de la degradación de las tierras definidos en el Informe de evaluación sobre la degradación y restauración de las tierras de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas y su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

<i>Factores indirectos</i>	<i>Subcategorías</i>	<i>Objetivos de Desarrollo Sostenible conexos</i>
Demográficos	Crecimiento de la población; migración (incluida la migración a los centros urbanos); densidad; estructura de edad	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 15, 16
Económicos	Demanda; pobreza; comercialización y comercio; urbanización; industrialización; mercados de trabajo; precios; finanzas; comportamiento del consumidor	1, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15
Científicos, y relacionados con los conocimientos y la tecnología	Educación; conocimientos indígenas y locales; inversiones en investigación y desarrollo; acceso a la tecnología; innovación; comunicación y divulgación	3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 16
Institucionales y de gobernanza	Políticas públicas (regulatorias y de incentivos); derechos de propiedad; derecho consuetudinario; certificación; acuerdos y convenios internacionales (comercio, medio ambiente, etc.); competencias de las instituciones formales; instituciones informales (capital social)	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16
Culturales	Visiones del mundo; valores; religión; comportamiento del consumidor; dieta	2, 3, 4, 5, 10, 12, 13, 15, 16